



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS MATURIN, SANTA BARBARA Y AGUASAY DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS.
Maturin, 08 de Octubre de 2024

214° y 165°

EDICTO

SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por la Ciudadana: MILADYS MARIA MORALES DE CASTILLO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N°V-9.723.670, asistida por el abogado en ejercicio MANUEL ANTONIO MOYA SALAZAR, venezolano, e inscrito en el Inpreabogado bajo el N°137.977, por el deceso del causante ADOLFO JOSE CASTILLO RAMOS, quien era Venezolano, Titular de la Cédula de Identidad N° V-7.772.409; solicitando les sea Declarados como Únicos Y Universal Herederos a sus hijos los ciudadanos MILEIDYS CAROLINA CASTILLO MORALES, GUSTAVO ADOLFO CASTILLO MORALES Y CARLOS ADOLFO CASTILLO MORALES, venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad N°V-25.428.555, N°V-25.428.553, N°V-27.045.838 y a supersona; que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las Tres y Treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.-

JUEZA TITULAR

Abg. FRANCIS CERRUDO

EL SECRETARIO

Abg. ANDRES TORRES

Solicitud N° S-3481-24

Abg. FCC/yosica MG